

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de octubre al 31 de diciembre de 2022**

PROYECTO DE INVERSIÓN 7736

**FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL
SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,
ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y MOVILIDAD ESCOLAR EN BOGOTÁ D.C.**

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
GERENTE DEL PROYECTO
DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTEL**

**Elaborado por:
Sandra Patricia Prada Penagos
Jorge Joaquín Martínez Monrroy**

**FECHA DE ELABORACIÓN
Enero de 2023**

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
1.1. <i>Objetivo General.....</i>	5
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	5
2. ALCANDE DEL PROYECTO	6
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	11
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada.....</i>	11
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto.....</i>	15
3.3. <i>Ejecución Reserva Presupuestal</i>	22
<i>Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales IV trimestre 2022.....</i>	22
<i>Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes</i>	23
<i>a diciembre 31 de 2022</i>	23
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	24
4.1 <i>Objetivo Específico 1.</i>	24
4.1.1 <i>Producto.....</i>	24
4.1.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 1</i>	24
4.2 <i>Objetivo Específico 2.</i>	28
4.2.1 <i>Producto.....</i>	28
4.2.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 2</i>	28
4.3 <i>Objetivo Específico 3.</i>	32
4.3.1 <i>Producto.....</i>	32
4.3.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 3</i>	32
4.4. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto.....</i>	38
4.4.1. <i>Alimentación Escolar</i>	39
4.4.2. <i>Bienestar Escolar</i>	39
4.4.3. <i>Movilidad Escolar.....</i>	39
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	42
5.1 <i>Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.</i>	42
5.1.1 <i>Avances, logros y compromisos.</i>	42
5.1.2 <i>Retrasos y soluciones</i>	42

5.1.3 Beneficios	43
5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.	43
5.2.1 Logros, avances y compromisos.	43
5.2.2 Retrasos y soluciones	44
5.2.3 Beneficios	44
5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.	45
5.3.1 Logros, avances y compromisos.	45
5.3.2 Retrasos y soluciones	45
5.3.3 Beneficios	45
6. CONCLUSIONES	47

Lista de Gráficos

- Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022
 Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto VI trimestre de 2022
 Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de diciembre de 2022
 Gráfico 4. Ejecución reservas presupuestales, VI Trimestre de 2022
 Gráfico 5. Ejecución reservas presupuestales por componente a diciembre 31 de 2022.

Lista de Tablas

- Tabla 1. Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022
 Tabla 2. Movimientos presupuestales Alimentación Escolar 2022
 Tabla 3. Movimientos presupuestales Bienestar Escolar 2022
 Tabla 4. Movimientos presupuestales Movilidad Escolar 2022
 Tabla 5. Producto Objetivo 1
 Tabla 6. Producto Objetivo 2
 Tabla 7. Producto Objetivo 3
 Tabla 8. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad
 Tabla 9. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Lista de Imágenes

- Imágenes 1. Realización Mesa Pública del PAE, noviembre 17 de 2022.
 Imágenes 2. Entrega de Refrigerios, Colegio Santa Lucía.
 Imágenes 3. Entrega Comida Caliente, Colegio Gustavo restrepo.

Imágenes 4. Evento “Semana Intercultural”, octubre 22 de 2022.

Imágenes 5. Acompañamiento a grados y entrega de boletines.

Imágenes 6. Cicloexpedición, Parque La Florida.

Imágenes 7. Cierre de actividades de ACB y Ciempiés, noviembre 2022.

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

El objetivo general del proyecto de inversión 7736 es disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C.

1.2. Objetivos Específicos

1.2.1. Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

1.2.2. Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

1.2.3. Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

2. ALCANDE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el objetivo general del presente proyecto es el de disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C., la alternativa de solución propuesta para contribuir a esta disminución es la de fortalecer el bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través de estrategias que fomenten la entrega de alimentos en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria; así como también, ofrecer diferentes modalidades de movilidad escolar (rutas escolares, subsidio de transporte escolar, Al Colegio en Bici y Ciempiés), con el diseño de rutas y la contratación de personal idóneo en labores de logística y acompañamiento a la población estudiantil durante los recorridos según las especificidades de cada modalidad. Todo esto complementado con procesos transversales de promoción de alimentación y estilos de vida saludable y la corresponsabilidad familiar y de la comunidad educativa en general, a través del fortalecimiento del componente pedagógico, cobertura a estudiantes en caso de accidente escolar y/o enfermedad laboral.

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de los componentes que integran la alternativa de solución, en el marco de las principales labores que desarrolla la Dirección de Bienestar Estudiantil para dar cumplimiento al objetivo general:

2.1. Alimentación Escolar

La alimentación escolar en el Distrito se enmarca en el CONPES 09 del 20 de diciembre de 2009 “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031” cuyo objetivo se centra en superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031.

Para lograr el objetivo señalado, se diseñaron diferentes alternativas que están contenidas en tres (3) ejes generales, complementarios entre sí. El segundo de estos ejes, denominado Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), fortalece la eficiencia logística de este sistema, reconoce y valora la agricultura familiar y comunitaria, plantea una apuesta hacia las compras públicas locales y el comercio justo, y da lugar a beneficiar a población escolar matriculada y población vulnerable del Distrito, así como a los programas de apoyo alimentario, buscando así garantizar el acceso a una alimentación adecuada y de calidad, priorizando la atención de la ciudadanía.

El desarrollo de esta gran apuesta reconoce que, en Bogotá, una de las estrategias más importantes para incentivar la permanencia de la población de educación inicial, preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial es el complemento de alimentación escolar, el cual debe atender la normatividad vigente en términos de calidad nutricional y calidad sanitaria, así como promover una cultura de alimentación saludable en la comunidad educativa contribuyendo así al derecho a la educación y de manera complementaria al derecho a la alimentación.

De acuerdo con lo anterior, y para dar cumplimiento al objetivo definido por la SED en lo que respecta al componente de Alimentación escolar en el proyecto de inversión, como es el de

contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar; las modalidades de atención del Programa de Alimentación Escolar deberán estar en el marco de la implementación de un modelo de compras institucionales impulsando las compras locales y el consumo sostenible. Así mismo, en el proceso de definición de condiciones técnicas de cada una de las modalidades se deberán considerar los mejores procesos técnicos relacionados con el desarrollo de productos, comercialización, logística, equipos, dotación y en general en toda la línea desde la planeación hasta la entrega de las modalidades a la población beneficiaria.

Para poder atender a los niños, niñas y jóvenes matriculados en los colegios públicos de Bogotá, la Entidad estableció con Colombia Compra Eficiente, un Acuerdo Marco de Precios, con el cual se garantiza la compra de alimentos y entrega de refrigerios a las IED; para el suministro de desayunos y almuerzos, se efectuó un convenio de asociación en donde se busca, a través de un servicio integral fortalecer la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución, dentro del Programa de Alimentación Escolar.

En este sentido, promover la alimentación escolar cualificada desde los elementos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, en respuesta a las necesidades de la población escolar y a los desafíos actuales de la ciudad, se convierte en una estrategia que contribuye en la garantía de los derechos de la educación y la alimentación y fortalece a largo plazo mejores condiciones de vida de los escolares.

Lo anterior refleja que los beneficios del Programa se han evidenciado en las estrategias de seguimiento y se pretenden fortalecer en esta nueva administración orientados en los siguientes aspectos:

- Contribución en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los escolares.
- Contribución en el mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los escolares.
- Contribución en la formación de prácticas y estilos de vida saludable en la comunidad educativa.
- Contribución en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de los estudiantes, así como de oportunidades para el desarrollo social y productivo de la población.

2.2. Promoción del Bienestar Estudiantil

Con este componente, se busca fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia. Para su cumplimiento, se plantea potencializar el uso de los recursos disponibles, el adecuado manejo de los apoyos gubernamentales para cobertura en aseguramiento y la articulación al currículo de los componentes pedagógicos de los programas de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED.

Entre los servicios a entregar enmarcados dentro de este componente se encuentran la cobertura con aseguramiento al 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial en caso de accidente escolar (con póliza de seguro escolar) y de accidente o enfermedad laboral (con

afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales), para aquellos estudiantes que realizan prácticas como requisito para la obtención de su título de bachiller o certificado en competencias técnico-laborales.

Se cuenta además con soporte pedagógico de los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación, como lo son el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Movilidad Escolar y Aseguramiento Estudiantil, mediante la realización de estrategias pedagógicas y acompañamiento a las IED. Así mismo, se apoya el seguimiento de la prestación de servicios de la Dirección y el reconocimiento e identificación de los estudiantes de media del sistema de matrícula oficial, a través de un carné estudiantil inteligente unificado a todas las IED.

Teniendo en cuenta los hitos en tiempo para la formación de ciudadanía en Bogotá (2020 - 2030 y 2038), se busca promover en el 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial, reconocimiento y valoración de los servicios que reciben como complemento educativo para su permanencia, no solo desde el cumplimiento de interés superior en garantía de derechos a la infancia y adolescencia, sino como parte para su formación de vida futura como ciudadanos, al contar con herramientas en estilos de vida saludable, movilidad escolar sostenible, prevención de accidentalidad y pedagogía para el bienestar.

En concreto, las contribuciones aportadas por este componente son las siguientes:

- Reconocimiento, valoración y apropiación de los servicios ofertados por la SED como coadyuvante a la permanencia escolar.
- Aportar a la disminución de la deserción escolar por afectación a la salud de los estudiantes.
- Dar cobertura con un tipo de aseguramiento que permita la mitigación de riesgos y prevención de eventos catastróficos, así como la atención oportuna en caso de accidente.
- Carné estudiantil inteligente que permite identificar y reconocer a los estudiantes de media del sistema de matrícula oficial de manera permanente durante el año lectivo escolar.

2.3. Movilidad Escolar

En este componente, la SED busca ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

Entre estas modalidades se encuentran:

- a. Subsidio de Transporte Escolar: Consiste en una transferencia monetaria a través de un medio de entrega (Tarjeta del SITP o Colocación electrónica de dinero) para cubrir parte de los costos de desplazamiento entre el colegio y su lugar de residencia o un centro de educación complementario.
- b. Ruta Escolar: Prestación del servicio de transporte en vehículos contratados por la SED para apoyar el desplazamiento de los estudiantes en los siguientes recorridos: Ruta regular (paradero – colegio – paradero) y Rutas complementarias (colegio - otros escenarios

pedagógicos - colegio), esta última, para jornadas extendidas y actividades de formación integral.

- c. Al colegio en Bici: Modalidad de transporte para que el beneficiado, pueda desplazarse de su hogar a la institución educativa de forma segura y controlada en bicicleta, en compañía de los guías de la SDM.
- d. Ciempiés: Busca establecer caminos o rutas seguras a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie como su forma de desplazarse entre su lugar de residencia y el colegio, y de nuevo a la casa, en compañía de monitores de ruta.

Teniendo en cuenta que se busca ampliar el número de estudiantes que se benefician de modalidades alternativas de movilidad y desplazamientos seguros, así como darles un mayor impulso en la ciudad, se resaltan a continuación las acciones que se llevan a cabo dentro de las dos últimas modalidades mencionadas anteriormente, así como los resultados e importantes beneficios que traen aparejadas:

- *Al Colegio en Bici (ACB):* Proyecto que hace parte del programa Niño Primero, el cual permite aumentar y mantener el acceso y la permanencia escolar de los estudiantes en la IED, mediante la implementación de rutas de confianza, contemplando en su operación, y como eje fundamental de su desarrollo, el componente pedagógico. Para ello se crea una estructura de unidad en cada ruta de confianza conocida como *Club Siklas* en la cual, mediante un símbolo y una caracterización de individuos, se crea una red de apoyo y camaradería entre los participantes. Así mismo, el componente pedagógico gestiona diferentes salidas con los estudiantes para la apropiación de espacios recreo-culturales en la ciudad y sus lugares cercanos. El servicio que se ofrece con esta modalidad comprende una flota de 4.443 bicicletas, un personal idóneo de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad para las labores logísticas de rutas de confianza, actividades pedagógicas, garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y ser acompañantes en casos de desinformación durante los recorridos. Esto complementado con desarrollo de talleres pedagógicos con la bicicleta y en los centros de interés.
- *Ciempiés, caminos seguros:* El proyecto Ciempiés nace de una necesidad de brindar caminos seguros (19 caminos seguros o rutas) a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie como su forma de ir desde la casa al colegio y de nuevo a la casa. En compañía de monitores de ruta los estudiantes desarrollan actividades pedagógicas durante los recorridos para reforzar el concepto de seguridad y de apropiación de su espacio. Para su desarrollo se cuenta con apoyo logístico interinstitucional entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad distribuido en localidades; así como también, el apoyo de un equipo pedagógico y monitores de ruta que en conjunto permiten realizar actividades para los estudiantes, retando su capacidad de percepción del entorno, así como sus diferentes inteligencias.

Dentro de los resultados positivos obtenidos al aplicar la estrategia, se encuentran:

- Mayor eficiencia en la movilidad de la ciudad promoviendo el uso del transporte público, los medios alternativos y sostenibles de transporte, en el desplazamiento de los estudiantes al colegio y su lugar de residencia de forma segura.

- Desempeño académico y comportamental, reflejado en actividad física regular y el fortalecimiento del tejido social repercutiendo en mayores niveles de atención, retentiva y memoria, al mismo tiempo que fortalece la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el compañerismo.
- Mejoramiento de calidad del aire en la ciudad por la no emisión de contaminantes atmosféricos (ruido, gases efecto invernadero, y material particulado) derivados del uso de automotores.

Teniendo en cuenta los costos anuales promedio del proyecto de inversión de ACB para el cuatrienio 2016 - 2019 (\$ 5.767 millones) y los resultados del ejercicio de transferencia de beneficios, se pudo evidenciar que el indicador Costo-beneficio de la modalidad es positivo con un valor de 1,4.

Esto implica que la operación de las Rutas de Confianza es social y ambientalmente rentable para el Distrito. Dicho de otra forma, por cada peso que se invierte en ACB se obtienen 1,4 pesos representados en beneficios económicos asociados principalmente al mejoramiento de la salud derivados de la actividad física y al aumento en la esperanza de vida. De otra parte, la mitigación de contaminantes atmosféricos asociados al uso del transporte activo demuestra un aporte marginal al beneficio total calculado.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

El proyecto Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil inició la vigencia 2022 con un presupuesto de \$586.313 millones; presentó incrementos por valor de \$83.107 millones, por lo que al cierre de la vigencia 2022, el presupuesto de apropiación fue de \$669.420 millones, distribuidos entre los tres componentes de inversión así: Alimentación Escolar: \$530.724 millones, Bienestar Escolar: \$23.319 millones y Movilidad Escolar \$115.378 millones. Al corte de 31 de diciembre, los recursos comprometidos correspondieron al 100% de la apropiación presupuestal y se realizaron giros por valor de \$584.441 millones equivalentes al 87,3% de los compromisos. El saldo de giro constituido como reserva presupuestal por valor de \$84.979 garantizarán los servicios de alimentación escolar, movilidad escolar y bienestar escolar durante el primer trimestre del 2023.

La eficiente ejecución presupuestal que se refleja en el 100% de los recursos comprometidos, se soporta también en los diferentes movimientos presupuestales realizados en el proyecto, así:

- (i) De acuerdo con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto, al formato de solicitud de modificación presupuestal emitido el 21 de junio 2022, presentado por la Dirección de Bienestar Estudiantil, se realizó traslado presupuestal interno por valor de (\$75.237.561.417), distribuido por objetos de gasto así: (1) Del componente de Alimentación Escolar, de los objetos de gasto 773601002 (\$63.066.701.349) y 773601006 (\$4.950.158.000), (2) Del componente de bienestar escolar, objetos de gasto 773602003 (\$400.000.000), 773602004 (\$920.202.000) y 77362005 (\$5.000.000.000) y (3) Del componente de Movilidad Escolar del objeto de gasto 773603004 (\$900.500.068). Todos estos recursos se trasladan a los siguientes componente y objetos de gastos (1) Al componente de Alimentación Escolar a los objetos de gasto 773601001 (\$28.785.205.883) y 773601003 (\$401.364.591), (2) Al componente de bienestar escolar al objeto de gasto 773602002 (\$850.000.000) y (3) Al componente de Movilidad Escolar a los objetos de gasto 773603001 (\$42.307.328.895), 773601006 (\$43.871.048) y 773603002 (\$2.849.791.000).
- (ii) Sustitución de fuentes de financiación del componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603006 "Pagar pasivos exigibles de compromisos de vigencias anteriores" por un valor de \$1.004.543.154 (De la fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO a la fuente de financiación 1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO, respectivamente). Dicha sustitución se encuentra aprobada por la oficina de presupuesto de la SED y por la SDH.
- (iii) En atención al acuerdo 843 del 02 de agosto de 2022, expedido por el Concejo de Bogotá, se creó la fuente de financiación 1-200-F001 RB-Otros distritos y se realizó adición de recursos por un valor de \$80.274.374.000, los cuales fueron asignados al objeto de gasto 03-001, del componente de Movilidad Escolar. Por instrucción financiera se pasaron los recursos de la fuente 1-200-F001 RB-Otros distritos a 1-100-F001-VA- Recursos Distrito

- (iv) De acuerdo con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto, al formato de solicitud de modificación presupuestal, presentado por la Dirección de Bienestar Estudiantil, emitido el 23 de agosto 2022, se realizó traslado presupuestal interno por valor de \$77.051.374.000, distribuido por objetos de gasto así: (1) Del componente de Bienestar Escolar, objeto de gasto 773602005 el valor de (\$4.777.000.000) se traslada a este mismo componente, pero objeto de gasto 773602003 un valor de (\$1.277.000.000) y el restante se traslada al componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601001 (\$3.500.000.000). Y del Componente de Movilidad escolar, objeto de gasto 773603001 se realiza traslado por un valor de (\$77.274.374.000) para, este mismo componente, objeto de gasto 773603002 un valor de (\$8.000.000.000), y para el Componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601001 un valor por (\$62.559.312.183) y el restante, para el objeto de gasto 773601002 un valor por (\$1.715.061.817). Importante precisar que dichos traslados no afectaron el cumplimiento de las metas.
- (v) De acuerdo con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto, al formato de solicitud de modificación presupuestal emitido el 16 de noviembre 2022, presentado por la Dirección de Bienestar Estudiantil, se realizó traslado presupuestal interno por valor de \$11.387.311.325, distribuido por objetos de gasto así: CONTRACRÉDITO: Componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 7736010031 (\$9.117.489.816), 773601003 (\$218.310.284) y objeto de gasto 773601006 (\$500.000.000); Componente de Bienestar Escolar, objeto de gasto 773602001 (\$309.102.338), objeto de gasto 773602002 (\$200.000.000), objeto de gasto 773602003 (\$118.869.300) y el objeto de gasto 773602005 (\$92.275.000); y el Componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603001 (\$831.264.587). CRÉDITO: Componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002 (\$5.139.402.002); y Componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603004 (\$6.247.909.323). Importante precisar que dichos traslados no afectaron el cumplimiento de las metas.
- (vi) De acuerdo con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto, al formato de solicitud de modificación presupuestal emitido el 15 de noviembre 2022, presentado por la Dirección de Bienestar Estudiantil, se realizó traslado presupuestal entre Proyectos de inversión, asignándose un crédito de recursos por valor de \$6.979.674.619 al proyecto de inversión 7736, el cual ingresa al componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603002, soportado en el concepto de viabilidad presupuestal de modificación de inversión dado por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio radicado 2022EE57303901 del 25 de noviembre de 2022, y la Resolución 4004 del 28 de noviembre 2022 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, por la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia fiscal 2022.
- (vii) De acuerdo con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto, al formato de solicitud de modificación presupuestal emitido el 09 de diciembre de 2022, presentado por la Dirección de Bienestar Estudiantil, se realizó traslado presupuestal interno por valor de \$9.322.162.667, distribuido por objetos de gasto así: CONTRACRÉDITO (1) Componente de Alimentación Escolar, objetos de gasto 773601002 (\$5.206.452); (2) Componente de bienestar escolar, objetos de gasto 773602001

(\$2.987.662) y 773602003 (\$18.011.600); y (3) Componente de Movilidad Escolar del objeto de gasto 773603001 (\$8.006.787.917) y 773603002 (\$1.289.169.036). CREDITO (1) Componente de Alimentación Escolar, objetos de gasto 773601002 (\$4.977.187.742) y 773601003 (\$3.029.600.175), (2) Componente de bienestar escolar, objeto de gasto 773602002 (\$26.205.714) y (3) Componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603001 (\$1.289.169.036). Importante precisar que dichos traslados no afectaron el cumplimiento de las metas.

- (viii) Sustitución de fuentes por valor de \$8.006.787.917: De acuerdo con la información recibida por parte de la Oficina de Presupuesto SED según correo con fecha 14/12/2022, en donde se informó la aprobación de la Sustitución de fuentes, se actualiza la presente ficha así: Del Componente de Movilidad Escolar, Objeto de gasto 773603001, fuente de financiación 2-100-I004 VA-SGP Educación-calidad matrícula (\$8.006.787.917), al Componente de Alimentación Escolar, Objeto de gasto 773601002 (\$4.977.187.742) y objeto de gasto 773601003 (\$3.029.600.175), fuente de financiación 2-100-I019 VA-SGP EDUCACIÓN-CALIDAD MATRÍCULA-PAE.
- (ix) Creación y sustitución de fuentes: Soportado mediante correo de aprobación de la Oficina financiera del día 13/12/2022, se crea fuente de financiación 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación y se realiza sustitución de fuentes de financiación de recursos suspendidos SGP por un valor de \$4.146.993.317, así: Del Componente de Alimentación escolar, objeto de gasto 773601001, fuente de financiación 2-100-I014 VA-SGP RESTAURANTES ESCOLARES (\$721.882.412); y del Componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603001, fuente de financiación 2-100-I004 VA-SGP Educación-calidad matrícula (\$3.425.110.905), y se trasladaron a la fuente de financiación 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina, Educación.
- (x) De acuerdo con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto, al formato de solicitud de modificación presupuestal emitido el 15 de diciembre de 2022, presentado por la Dirección de Bienestar Estudiantil, se realizó traslado presupuestal interno por valor de \$4.146.993.317: En el marco de la Resolución 4150 del 14/12/2022, se contracredita en su totalidad los recursos de Fuente de financiación 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación (\$4.146.993.317), trasladándolos al proyecto de inversión 7808. "

Con base en lo anterior, se evidencia que durante la vigencia 2022 se realizaron diferentes modificaciones presupuestales velando por una adecuada ejecución de los recursos financieros del proyecto y fundamentados en los principios de eficiencia, eficacia y optimización del gasto público, que propendiera por la garantía del derecho de los estudiantes a los servicios de alimentación, movilidad y bienestar escolar.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal diciembre 31 de 2022
Valores en millones de pesos



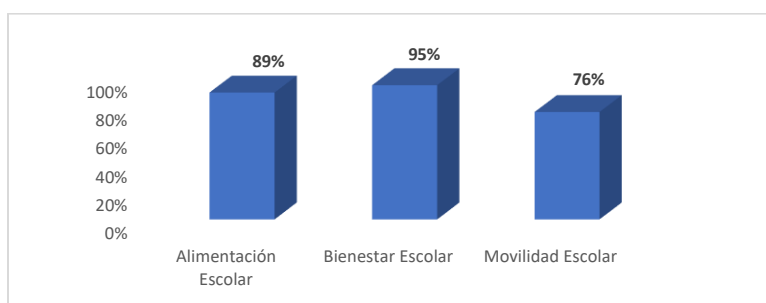
*Fuente: Reporte ejecución a 31 de diciembre sistema Apoteosys

Tabla 1. Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022

Componente	Vigente	CDP Emitidos	RP Emitidos	% RP	Giros Acumulados	% de Giro	Saldo pendiente por ejecutar	% pendiente por ejecutar
Alimentación Escolar	\$530.724	\$530.724	\$530.724	100%	\$474.947	89,5%	\$55.777	10,51%
Bienestar Escolar	\$23.319	\$23.317	\$23.317	100%	\$22.086	94,7%	\$1.231	5,28%
Movilidad Escolar	\$115.378	\$115.378	\$115.378	100%	\$87.408	75,8%	\$27.970	24,24%
TOTAL, PROYECTO	\$669.421	\$669.419	\$669.419	100%	\$584.441	87,3%	\$84.978	12,69%

En relación con los giros del proyecto con corte al cuarto trimestre la Dirección de Bienestar Estudiantil avanzó en un 87% de los pagos de los tres componentes por valor de \$584.441 millones frente al total de recursos vigentes del proyecto, incrementando el porcentaje de giro en un 20% frente a lo reportado en la vigencia 2021 (\$354.955 correspondiente al 67%). En cuanto a lo girado por componente respecto al presupuesto comprometido, Alimentación Escolar logró un 89% de giro con un valor de \$474.947, Bienestar Escolar un 95 % de giro por valor de \$22.086 millones y Movilidad Escolar un 76% de giro con un acumulado de \$87.408 millones.

Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto IV trimestre de 2022



*Fuente: Reporte registros presupuestales a 31 de diciembre 2022 sistema Apoteosys

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

3.2.1: Alimentación Escolar:

El componente de Alimentación Escolar con corte al 31 de diciembre 2022 presentó una apropiación presupuestal de \$530.724 millones, lo que presenta un aumento respecto de lo reportado en el informe anterior por valor de \$2.583 millones, ajustes dados en el último trimestre del año fiscal los que están debidamente soportados a nivel detallado en la ficha del proyecto de inversión. Respecto del presupuesto vigente se comprometieron recursos por valor de \$530.724 millones equivalentes al 100% de la asignación y se gestionaron giros por valor de \$474.947 millones, correspondientes al 89% de los recursos comprometidos.

Es de resaltar que durante el último trimestre se comprometieron recursos por valor de \$103.798 millones, resultado de la contratación de nuevos procesos o adición entre los que destacan:

- Convenio de Asociación No. 4057780 suscrito con Compensar por \$66.059 millones de pesos.
- Adición al contrato de Interventoría por valor de \$9.968 millones
- Se suscribieron y adicionaron órdenes de compra por valor total de \$27.771 millones para garantizar el servicio de alimentos y operación logística de refrigerios escolares.

Sumado a las cifras expuestas, para el cierre del año 2022, el componente de Alimentación, refleja un valor de \$55.777 millones comprometidos, orientados a garantizar las modalidades de alimentación escolar desde el inicio de la vigencia 2023, así: \$26.224 millones para garantizar la entrega del servicio de desayunos y almuerzos escolares hasta el 20 de febrero de 2023 y \$24.210 millones que garantizarán la entrega del servicio de refrigerios escolares hasta la finalización del mes de febrero de 2023. Así como \$5.343 millones para la interventoría del PAE y el proceso de certificación en la entrega de refrigerios y desayunos y almuerzos escolares desde el inicio de la vigencia 2023.

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante la vigencia 2022 en el Componente de Alimentación Escolar:

Tabla 2. Movimientos presupuestales Alimentación Escolar 2022

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
21/06/2022	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$63.066.701.349
21/06/2022	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes"	Entre objetos de gastos	\$0	\$4.950.158.000

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022

Proyecto 7736

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
		matriculados en el sistema educativo oficial."			
21/06/2022	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$28.785.205.883	\$0
21/06/2022	01 Alimentación Escolar	01003: "Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar."	Entre objetos de gastos	\$401.364.591	\$0
23/08/2022	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$66.059.312.183	\$0
23/08/2022	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$1.715.061.817	\$0
16/11/2022	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$9.117.489.816
16/11/2022	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$5.139.402.002	\$0
16/11/2022	01 Alimentación Escolar	01006: "Realizar estudios de costos, seguimiento y evaluación de los servicios alimentarios que entrega la Secretaría de Educación del Distrito, en las diferentes modalidades del programa de alimentación escolar."	Entre objetos de gastos	\$0	\$500.000.000
16/11/2022	01 Alimentación Escolar	01003: Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar.	Entre objetos de gastos	\$0	\$218.310.284
15/12/2022	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$5.206.452
15/12/2022	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$4.977.187.742	\$0
15/12/2022	01 Alimentación Escolar	01003: "Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar."	Entre objetos de gastos	\$3.029.600.175	

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
15/12/2022	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre proyectos	\$0	\$721.882.412
Total, movimientos presupuestales Alimentación Escolar				\$110.107.134.393	\$78.579.748.313

3.2.2. Bienestar Escolar:

El componente de Bienestar Escolar con corte al 31 de diciembre 2022 presentó una apropiación presupuestal de \$23.319 millones, de los cuales se comprometió el 100% y se giró el 95% de lo comprometido.

Durante el último trimestre se comprometieron recursos por valor de \$1.090 millones, resultado de la contratación de nuevos procesos o adición entre los que destacan:

- Adición a contrataciones de CPS requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$ 451 millones
- Reconocimiento y pago por concepto de ARL de los estudiantes de grados 10 y 11 de los meses de octubre a diciembre por valor de \$639 millones.

Sumado a las cifras expuestas, para el cierre del año 2022, el componente de Bienestar refleja un valor de \$1.232 millones comprometidos, orientados a garantizar el pago de CPS requeridos desde el inicio de la vigencia 2023.

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante la vigencia 2021 en el Componente de Bienestar Escolar:

Tabla 3. Movimientos presupuestales Bienestar Escolar 2022

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
21/06/2022	01 Bienestar Escolar	02003: "Amparar con cobertura a los estudiantes del sistema de matrícula oficial del Distrito con: pólizas de seguro escolar en caso de accidente escolar y afiliación a la aseguradora de Riesgos laborales como parte de la formación técnica y de programas de media fortalecida."	Entre objetos de gastos	\$0	\$400.000.000
21/06/2022	01 Bienestar Escolar	02004: "Suministrar carnet estudiantil a los estudiantes de matrícula oficial del nivel educativo de media de colegios públicos urbanos o rurales de Bogotá."	Entre objetos de gastos	\$0	\$920.202.000
21/06/2022	01 Bienestar Escolar	02005: "Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes."	Entre objetos de gastos	\$0	\$5.000.000.000

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022

Proyecto 7736

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
21/06/2022	01 Bienestar Escolar	02002: "Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil."	Entre objetos de gastos	\$850.000.000	\$0
23/08/2022	01 Bienestar Escolar	02005: "Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes."	Entre objetos de gastos	\$0	\$4.777.000.000
23/08/2022	01 Bienestar Escolar	02003: "Amparar con cobertura a los estudiantes del sistema de matrícula oficial del Distrito con: pólizas de seguro escolar en caso de accidente escolar y afiliación a la aseguradora de Riesgos laborales como parte de la formación técnica y de programas de media fortalecida."	Entre objetos de gastos	\$1.277.000.000	\$0
16/11/2022	01 Bienestar Escolar	02001: "Realizar los pagos de sentencias, fallos o autos judiciales, decisiones administrativas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales; así como los deducibles aplicables a la póliza civil extracontractual, asociados a los accidentes escolares."	Entre objetos de gastos	\$0	\$309.102.338
16/11/2022	01 Bienestar Escolar	02002: "Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil."	Entre objetos de gastos	\$0	\$200.000.000
16/11/2022	01 Bienestar Escolar	02003: "Amparar con cobertura a los estudiantes del sistema de matrícula oficial del Distrito con: pólizas de seguro escolar en caso de accidente escolar y afiliación a la aseguradora de Riesgos laborales como parte de la formación técnica y de programas de media fortalecida."	Entre objetos de gastos	\$0	\$118.869.300
16/11/2022	01 Bienestar Escolar	02005: "Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes."	Entre objetos de gastos	\$0	\$92.275.000
15/12/2022	01 Bienestar Escolar	02002: Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil.	Entre objetos de gastos	\$26.205.714	\$0
15/12/2022	01 Bienestar Escolar	02001: "Realizar los pagos de sentencias, fallos o autos judiciales, decisiones administrativas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales; así como los deducibles aplicables a la póliza civil extracontractual, asociados a los accidentes escolares."	Entre objetos de gastos	\$0	\$2.987.662
15/12/2022	01 Bienestar Escolar	02003: "Amparar con cobertura a los estudiantes del sistema de matrícula oficial del Distrito con: pólizas de seguro escolar en caso de accidente escolar y afiliación a la aseguradora de Riesgos laborales como parte de la formación técnica y de programas de media fortalecida."	Entre objetos de gastos	\$0	\$18.011.600
Total, movimientos presupuestales Bienestar Escolar				\$2.153.205.714	\$11.838.447.900

3.2.3. Movilidad Escolar:

El componente de Movilidad escolar, con corte al 31 de diciembre, presentó una apropiación presupuestal de \$115.378 millones, de los cuales se comprometieron \$115.378 millones equivalente al 100% de la asignación, y se realizaron giros por valor de \$87.408 millones equivalente al 76% del valor comprometido, quedando un saldo de giro por \$27.970 millones.

Cabe resaltar que durante el último trimestre se comprometieron recursos por valor de \$29.633 millones, resultado de la contratación de nuevos procesos o adición entre los que destacan:

- La contratación del servicio de rutas escolares para la vigencia 2023 mediante Subasta Inversa por valor de \$6.474 millones.
- Adición del servicio de rutas escolares por valor de \$3.450 millones.
- Pago de los ciclos 3, ciclo 4, reclamaciones ciclos anteriores y temporales de subsidios de transporte escolar por valor de \$13.153 millones.
- Contratación del nuevo proceso de Interventoría 2023 por valor de \$6.555 millones

El valor de \$27.970 millones que corresponde a la diferencia entre lo comprometido y girado se destinarán: \$20.839 millones para garantizar la prestación del servicio de rutas de transporte escolar a los estudiantes del Distrito desde el inicio del calendario escolar, \$104 millones para reconocer y pagar Subsidios de Transporte escolar Ciclo 4 complementario a través de Davivienda y la comisión de dispersiones de ciclos anteriores, y finalmente \$7.027 millones para el servicio de Interventoría del Programa de Movilidad Escolar, el cual tiene por fin, realizar el proceso de certificación y verificaciones técnicas en el cumplimiento de los contratos del servicio de transporte escolar desde el inicio del calendario escolar.

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante la vigencia 2022 en el Componente de Movilidad Escolar:

Tabla 4. Movimientos presupuestales Movilidad Escolar 2022

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
18/05/2022	03 Movilidad Escolar	De acuerdo con la información recibida por parte de la Oficina de Presupuesto SED según correo del 17 de mayo de 2022, en donde se informa la aprobación de la Sustitución de fuentes OFICIO S-2022-167816 SED DE SOLICITUD SUSTITUCION FONDOS A LA SDH, se actualiza la presente ficha con la información aprobada de fuente 1-601-F001 PAS-Otros Distrito \$4,614,268,589	Sustitución de Fuente	\$4.614.268.589	\$4.614.268.589

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022

Proyecto 7736

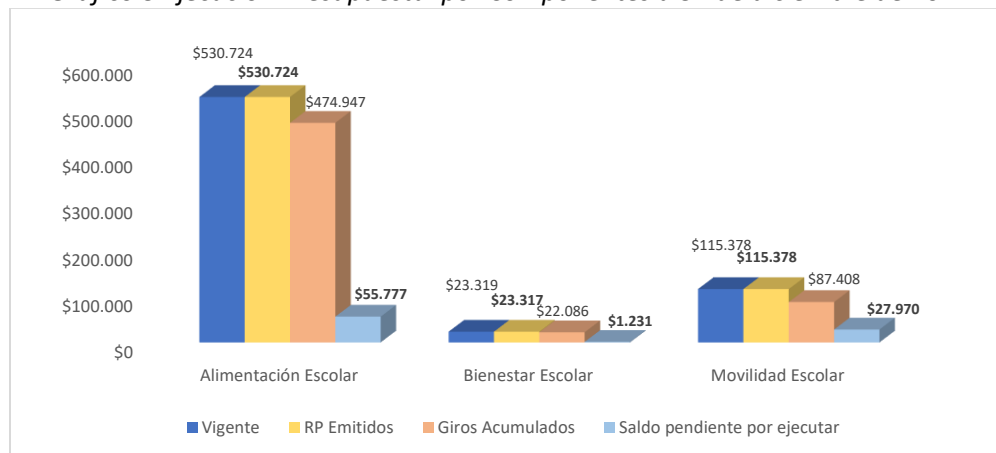
Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
		con el fin de pagar pasivos exigibles de compromisos de vigencias anteriores.			
21/06/2022	03 Movilidad Escolar	03004: "Realizar supervisión, interventoría, estudios, control y acompañamiento en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero para la prestación del servicio del Programa de Movilidad Escolar a los estudiantes matriculados en el sistema oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$900.500.068
21/06/2022	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Entre objetos de gastos	\$42.307.328.895	\$0
21/06/2022	03 Movilidad Escolar	03002: "Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil."	Entre objetos de gastos	\$2.849.791.000	\$0
21/06/2022	03 Movilidad Escolar	03006: "Pagar pasivos exigibles de compromisos de vigencias anteriores."	Entre objetos de gastos	\$43.871.048	\$0
22/07/2022	03 Movilidad Escolar	Sustitución de fuentes de financiación del Componente de movilidad escolar, objeto de gasto 773603006 "Pagar pasivos exigibles de compromisos de vigencias anteriores" por un valor de \$1.004.543.154 (De la fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO a la fuente de financiación 1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO, respectivamente). Dicha sustitución se encuentra aprobada por la oficina de presupuesto de la SED y por la SDH.	Sustitución de Fuente	\$1.004.543.154	\$1.004.543.154
3/08/2022	03 Movilidad Escolar	En atención al acuerdo 843 del 02 de agosto de 2022, expedido por el Concejo de Bogotá, se crea la fuente de financiación 1-200-F001 RB-Otros distrito y se realiza adición de recursos por un valor de \$80.274.374.000, los cuales fueron asignados al objeto de gasto 03-001, del componente de Movilidad Escolar. Por instrucción financiera se pasan los recursos de la fuente 1-200-F001 RB-Otros distrito a 1-100-F001-VA-Recursos Distrito	Adición de recursos	\$80.274.374.000	\$0
23/08/2022	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Entre objetos de gastos	\$0	\$72.274.374.000
23/08/2022	03 Movilidad Escolar	03002: Proveer, suministrar y entregar beneficios a estudiantes, fomentando el uso de medios alternativos de transporte escolar, a través de estrategias administrativas, pedagógicas, promoción y suscripción de convenios, promoviendo la movilidad escolar sostenible.	Entre objetos de gastos	\$8.000.000.000	\$0

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022

Proyecto 7736

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
16/11/2022	03 Movilidad Escolar	03004: Realizar supervisión, interventoría, estudios, control y acompañamiento en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero para la prestación del servicio del Programa de Movilidad Escolar a los estudiantes matriculados en el sistema oficial.	Entre objetos de gastos	\$6.247.909.323	\$0
16/11/2022	03 Movilidad Escolar	03001: Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar.	Entre objetos de gastos	\$0	\$831.264.587
28/11/2022	03 Movilidad Escolar	03002: Proveer, suministrar y entregar beneficios a estudiantes, fomentando el uso de medios alternativos de transporte escolar, a través de estrategias administrativas, pedagógicas, promoción y suscripción de convenios, promoviendo la movilidad escolar sostenible.	Entre proyectos	\$6.979.674.619	\$0
15/12/2022	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Entre objetos de gastos	\$0	\$8.006.787.917
15/12/2022	03 Movilidad Escolar	03002: Proveer, suministrar y entregar beneficios a estudiantes, fomentando el uso de medios alternativos de transporte escolar, a través de estrategias administrativas, pedagógicas, promoción y suscripción de convenios, promoviendo la movilidad escolar sostenible.	Entre objetos de gastos	\$0	\$1.289.169.036
15/12/2022	03 Movilidad Escolar	03001: Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar.	Entre objetos de gastos	\$1.289.169.036	\$0
15/12/2022	03 Movilidad Escolar	03001: Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar.	Entre proyectos	\$0	\$3.425.110.905
Total, movimientos presupuestales Movilidad Escolar				\$153.610.929.664	\$92.346.018.256

Gráfico 3 Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de diciembre de 2022

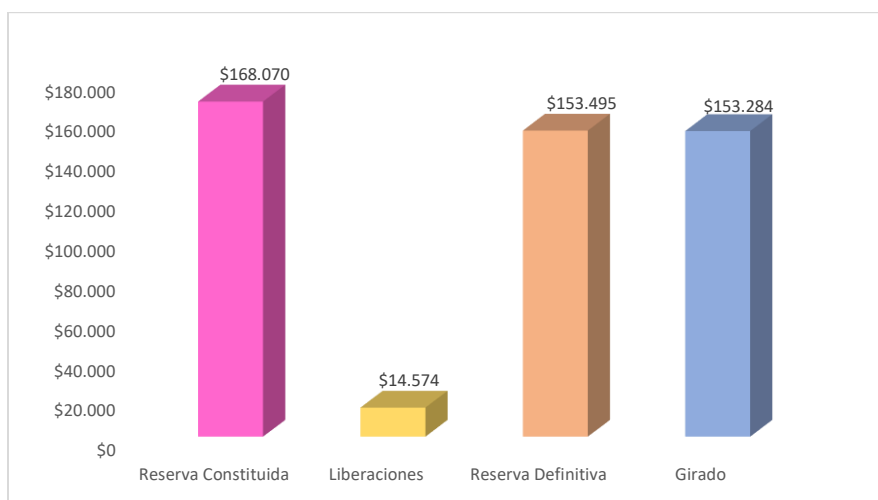


*Fuente: Reporte registros presupuestales a 31 de diciembre 2022 sistema Apoteosys

3.3. Ejecución Reserva Presupuestal

Para la vigencia 2022, se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$168.070 millones, de las cuales al cierre de la vigencia 2022 se liberaron de \$14.574 millones, para una reserva definitiva de \$153.495 millones, de los cuales se efectuaron giros por valor de \$153.284 millones, con un saldo de \$211 millones, lo que a corte del cuarto trimestre nos arroja un porcentaje de gestión del 99,8%.

*Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales IV trimestre 2022
Valores en millones de pesos*



*Fuente: Reporte reservas a 31 de diciembre de 2022 sistema Apoteosys

– Alimentación Escolar:

Durante el 2022 se gestionó el 99,97% de las reservas constituidas en el Programa de Alimentación Escolar quedando pendiente 34 millones correspondiente a las órdenes de compra 73291, 73100 y 76690, las cuales se encuentran en proceso de liquidación para posterior gestión del saldo.

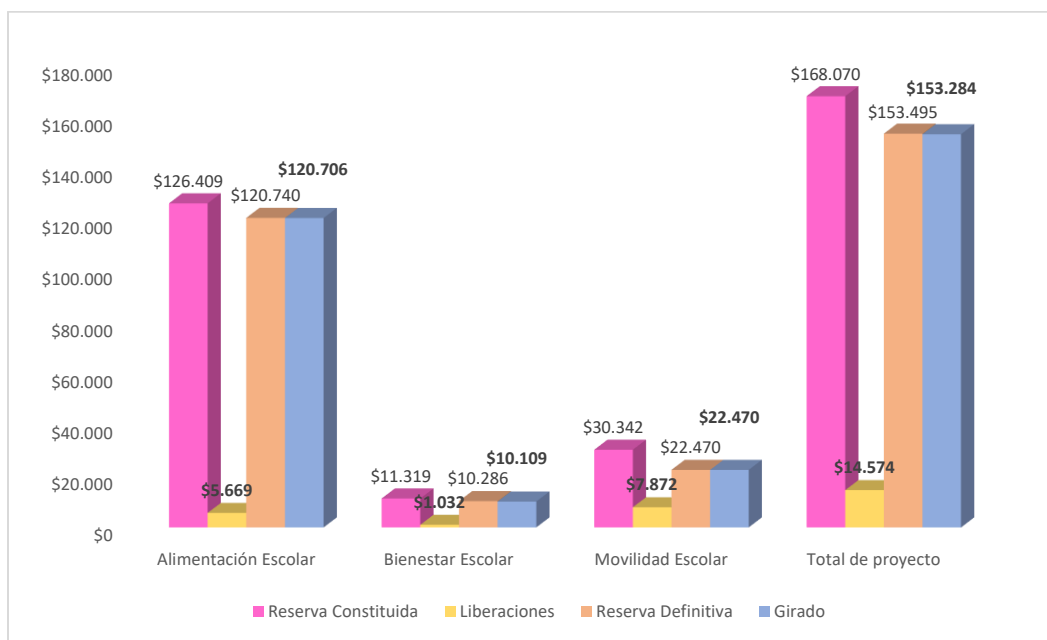
– Bienestar Escolar:

Durante el 2022 se gestionó el 98,43% de las reservas constituidas en el Programa de Bienestar Escolar quedando pendiente \$177 millones correspondiente a contratos de prestación de servicios de la Dirección de Bienestar Estudiantil los cuales se encuentran en proceso de liquidación para posterior gestión del saldo.

– Movilidad Escolar

Durante el 2022 se gestionó el 100% de las reservas constituidas en el Programa de Movilidad Escolar.

Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a diciembre 31 de 2022



*Fuente: Reporte reservas a 31 de diciembre de 2022 sistema Apotelesys

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1 Objetivo Específico 1.

Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

4.1.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar a través de la entrega de complementos alimentarios en las diferentes modalidades: desayunos, almuerzos, refrigerios y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C, aplicando como unidad de medida el número de raciones contratadas, certificadas por la interventoría.

Tabla 5. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Raciones contratadas	909.050	877.980	Se certificaron 877.980 raciones contratadas, entregadas mediante las modalidades tradicionales de SIDA E 288.676 y refrigerios escolares 589.304.

Para el periodo evaluado se reportan 877.980 raciones (288.676 correspondientes a SIDA E y 589.304 correspondientes a refrigerios escolares), certificadas por la interventoría. Cifra con la que se logró un avance del 96,6% de cumplimiento, con relación a la meta programada de raciones contratadas entregadas.

4.1.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 1

Beneficiar los 743.095 Estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con complementos alimentarios en sus diferentes modalidades.

a. Avances o Logros:

Para el periodo evaluado se beneficiaron 729.598 estudiantes con complementos alimentarios en las diferentes modalidades. A la fecha, se ha logrado un avance del 98,18% de cumplimiento con relación a la meta programada que son 743.085 estudiantes para el año 2022.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Este servicio se prestó mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares (569.563 estudiantes), y a través de comida caliente – SIDA E (160.035 estudiantes),

atendiéndose el 100% de solicitudes de las instituciones educativas, en las jornadas mañana, tarde y única, en el marco de la estrategia ABC – retorno a la presencialidad.

La entrega de complementos alimentarios en la modalidad de Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDA, se realizó a través de la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, apoyando a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes, y de informar las novedades que fueron presentándose durante la prestación del servicio, con el fin de darles un tratamiento oportuno y mejorar el seguimiento y control relacionado con las actividades que se desarrollaban en torno a los comedores escolares, precisando que para el periodo evaluado, se cuenta con un total de 191 comedores en funcionamiento.

Para la modalidad de refrigerios escolares, la entrega se adelantó a través de órdenes de compra en el marco de agregación de demanda para el ensamble, almacenamiento y distribución de refrigerios escolares; así como también, para el suministro de alimentos propiamente dicho con un total de 75 OC vigentes con un saldo de \$24.210 millones de pesos por ejecutar.

Importante mencionar, que la interventoría como parte de sus tareas de supervisión, consolidó los listados de los complementos alimentarios entregados mediante las diferentes modalidades mencionadas anteriormente, información que hace parte del reporte entregado a la SED, para los seguimientos al proyecto de inversión al finalizar la operación mensual.

Hace parte de los avances del Programa de Alimentación Escolar de este periodo, la realización de la segunda mesa pública, la cual se llevó a cabo el pasado 17 de noviembre de 2022 en el Colegio Tabora de la localidad de Engativá, con alcance para presencialidad virtual a través de “Facebook Live Secretaría de Educación de Bogotá”. Escenario en el que se socializaron los avances y los resultados de la gestión realizada.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas a la interventoría del PAE, y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y en consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna a la interventoría del PAE, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a la Entidad a que los alimentos que ya se encuentran en

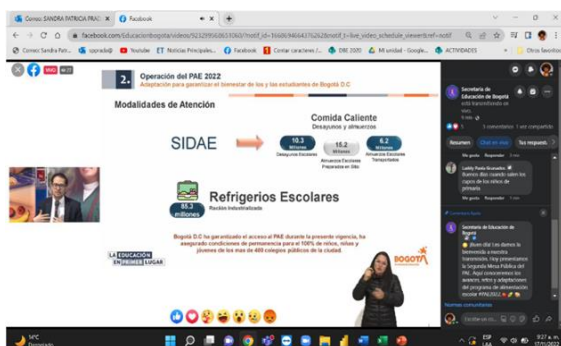
proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Contrario a lo anterior, también existen eventos en los que las instituciones educativas requieren más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Y, por otra parte, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 1. Realización Mesa pública del PAE
Colegio Tabora (noviembre 17 de 2022)*



*Imágenes 2. Entrega de Refrigerios
Colegio Santa Lucía*



*Imágenes 3. Entrega de Comida Caliente
Colegio Gustavo Restrepo*



4.2 Objetivo Específico 2.

Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

4.2.1 Producto

Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal. Fomentar estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, prevención de accidentes, seguro escolar, cobertura de ARL e identificación de estudiante de colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá, y pagos de fallos y sentencias, cuya unidad de medida obedece al número de personas beneficiarias de estrategias de permanencia.

Tabla 6. Producto Objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	791.853	764.187	Para el periodo evaluado, el 100% de estudiantes matriculados (764.187), estuvieron cubiertos con póliza de seguros para accidentes personales, el 100% de estudiantes reportados en práctica laboral fueron cubiertos con ARL, y se brindó acompañamiento pedagógico.

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 96,5% de cumplimiento, con relación a la meta programada y al corte de la matrícula.

4.2.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 2

Garantizar el 100% de colegios públicos urbanos o rurales de Bogotá D.C con: acompañamiento pedagógico, cobertura de seguro estudiantil y ARL.

a. Avances o Logros:

Se brindó acompañamiento con Fomento de Estilos de Vida Saludable en 400 colegios públicos con matrícula oficial y el 100% de estudiantes reportados en práctica laboral (46.205 afiliaciones) contaron con cobertura de ARL. De este total, corresponden a diciembre 39, con cubrimiento de riesgo I (4) y III (35).

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Se brindó acompañamiento pedagógico presencial en los colegios oficiales, con apoyo del equipo de enfermería y otros técnicos en salud, en total 464, distribuidos así: en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud 404 promotores (Sur 121, Suroccidente 97, Centro Oriente 81 y Subred Norte 105), personal contratado directamente por la DBE 25, y personal de enfermería, prestado por operador externo (35), logrando brindar acompañamiento en 330 IED y 35 CASE (Colegios en administración de

servicio educativo), para un total de 365 colegios (633 sedes), en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente, hasta el culminar el año escolar; y por otro lado, realizando actividades de apoyo y prevención durante el desarrollo de ceremonias de graduación y entrega de boletines.

Frente al tema de ARL, se realizaron en el año 46.205 afiliaciones, correspondiendo de este total, 39 a diciembre, con cubrimiento de riesgo I (4) y III (35), respectivamente.

Desde el Edusitio y Aula virtual alojados en Red Académica, se continuó el seguimiento de la activación de usuarios y contraseñas para Aula virtual remitidos por el Programa de acompañamientos pedagógicos en territorio - PAPT, promotores de bienestar estudiantil y recepción directa de docentes; culminando el año escolar con 2.900 usuarios de 182 colegios, quienes con corte al mes de diciembre generaron 63.642 interacciones.

Frente a las implementaciones de secuencias didácticas en estilos de vida saludable por parte de los docentes y estudiantes de distintos cursos, se desarrollaron 219 secuencias en 8 colegios sobre alimentación saludable, 459 secuencias en 2 colegios sobre actividad física, 5.027 secuencias en 19 colegios sobre movilidad segura y 30 secuencias en 2 colegios, sobre corresponsabilidad por el bienestar. Y con relación a la implementación de estrategias pedagógicas para mitigación de contagio por COVID 19 y prevención de enfermedad respiratoria aguda, se realizaron actividades específicas con estudiantes en 188 colegios, con docentes en 51 colegios, administrativos en 13 colegios y familias en 12 colegios.

Para este mismo periodo, específicamente en el mes de octubre, se llevó a cabo el evento intercultural para los pueblos pertenecientes a la Mesa Autónoma Indígena, en la que participaron 11 de los 14 pueblos, en cumplimiento de las acciones afirmativas a cargo del equipo de Promoción del Bienestar Estudiantil; así como también, los eventos interculturales de pueblos Gitano- Rom, Afro, Raizal y Palenquero con estudiantes de los colegios Alfonso Reyes Echandía, Gerardo Paredes, Técnico Palermo y Liceo Psicopedagógico María Isabel.

Y por otra parte, se realizó la premiación del Concurso de Innovadores Escolares en Seguridad Vial, en donde los tres primeros puestos fueron: Primer puesto, equipo Tecno Transformers de la IED Porvenir, proyecto Seguridad Vial para Dummies, aprendizaje significativo para que los niños se reconozcan como actores viales conscientes a través de juegos virtuales y modelos 3D. Segundo puesto: Colegio Jorge Gaitán Cortés IED Proyecto Child Safety, con el cual proponen incentivar la movilidad sostenible con un alto componente tecnológico, integrando un GPS en sus bicicletas que envía la información de sus recorridos a sus cuidadores. Tercer puesto: Colsubsidio Chicalá - Chicaleños seguros en la vía, un grupo de robótica que busca implementar sensores de identificación de estudiantes en semáforos inteligentes que les indiquen a los vehículos detenerse para otorgarles un cruce de vía seguro.

Con relación al carné digital estudiantil, para el periodo evaluado se logró un avance del 84,42% de cumplimiento (4.276 estudiantes) con relación a la meta programada para el 2022. En el mes de noviembre se realizó la presentación y lanzamiento de la App de Identificación digital estudiantil MUVI-Mundo virtual-, a la comunidad educativa, como una

herramienta que busca identificar a los jóvenes como pertenecientes al colectivo de estudiantes del sistema de matrícula oficial, y, más allá de ello, facultarlos para recibir beneficios y participar en actividades especiales de ciudad, como eventos recreativos, artísticos, formativos y culturales, que fomenten hábitos, prácticas y comportamientos relacionados con su bienestar integral y participación ciudadana. Al evento, asistieron 155 estudiantes, 13 docentes, 8 aliados, 7 artistas, 5 directivos SED incluyendo a la Secretaría de Educación del Distrito, 13 profesionales de la DBE y 6 profesionales de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa.

Y entre los meses de noviembre y diciembre se finalizó el proceso de actualización de documentación de la App MUVI, el cual quedó en el repositorio de la DBE y fue entregado a la OTIC para efectos de revisión y aprobación. Los documentos son: Soporte de Planeación y Seguimiento: Manual de instalación, Manual de usuario, Manual de administración. Complemento de documentación acordada con la OTIC: Código fuente y Backus de la base de datos. Así mismo, se realizó articulación con la dirección de relaciones del Sector de Educación Superior y Educación para el Trabajo DRESET, con quienes se revisó lo relacionado a comunicaciones y temas transversales comunes entre las dos direcciones para implementación de la App MUVI. Así mismo, se continuaron desarrollando mesas técnicas con la Dirección de Educación Media DEM, específicamente para la vinculación de aproximadamente 42.000 estudiantes de 211 IED con formación técnica por PEI o Convenio SENA. Se generó enlace con la empresa TBL Ofertas de Evento, con el fin de proyectar alianzas para beneficiar a los estudiantes del Distrito con la oferta disponible en eventos.

Frente al tema de accidentalidad escolar, en lo corrido de 2022 hay un reporte de 22.445 eventos, presentándose el mayor número de ellos en el mes de septiembre con 4.176 eventos, de los cuales 4.138 corresponden a IED y 38 a colegios privados. Incremento que obedece al mayor compromiso para el reporte de accidentes por parte de las IED, en respuesta al desarrollo de la mesa distrital de orientadores, en la que se dio la instrucción de que los promotores de salud tenían dentro de sus funciones, realizar el reporte de todo evento presentado.

Específicamente sobre los eventos reportados para el mes de diciembre que fueron sólo 38, el 58% (22) pertenecen al género femenino y 42% restante (16), corresponden al género masculino. Se puede identificar que las localidades con mayor reporte en número de accidentes escolares para este mismo mes fueron: San Cristóbal 15, Usme 11, Ciudad Bolívar 4, Rafael Uribe Uribe 3 y Kennedy 2 casos.

Importante mencionar, que se realizó acompañamiento en los colegios de acuerdo con los casos reportados, promoviendo la mitigación de riesgos que afecta el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar. Y sumado a esto, se realizó junto con la Dirección de Formación Docente, el lanzamiento oficial en "Espacio Maestro" del curso certificado: Didácticas para la prevención de accidentes.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Se dio continuidad a la producción de la identificación digital en el servidor de OTIC, pero el tiempo de migración de la información trabajada desde el servidor personal del profesional de Promoción del Bienestar a la URL de la SED, y la terminación anticipada de las actividades académicas por parte de las IED, retrasaron el trabajo de

apropiación de estudiantes, por lo que no fue posible alcanzar la meta de estudiantes proyectados para la vigencia 2022.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 4. Evento “Semana Intercultural”
Octubre 22 de 2022*



*Imágenes 5. Acompañamiento a grados
y entrega de boletines, noviembre 2022*



4.3 Objetivo Específico 3.

Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

4.3.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar. Se materializa como producto con la prestación del servicio de movilidad escolar en cada una de sus modalidades: ruta escolar, subsidio escolar y medios alternativos y sostenibles como lo son Al colegio en bici y ciempiés, cuya unidad de medida es el número de personas beneficiarias de transporte escolar.

Tabla 7. Producto Objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de transporte escolar.	110.977	115.282	Se prestó servicio de ruta escolar, STE, ACB y Ciempiés. Se realizaron salidas extracurriculares en bicicleta y a pie fomentando cultura ciudadana, y para la modalidad de STE se continuó realizando el pago a los beneficiarios, según calendario establecido y desarrolló del programa.

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 103,9% de cumplimiento, con relación a la meta programada, dando claridad de que la cifra reportada puede sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

4.3.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 3

Beneficiar los 116.625 Estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con alguna de las modalidades de movilidad escolar: ruta escolar, subsidio y medios alternativos y sostenibles.

a. Avances o Logros:

En lo corrido del año 2022, se beneficiaron con el Programa de Movilidad Escolar 115.282 estudiantes, correspondiente al 103,9% de ejecución con relación a la meta programada. Importante mencionar que, la cifra aquí reportada, puede sufrir modificación posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

Se desarrollaron talleres de formación sobre bicicleta colectiva fortaleciendo el tema de identidad en la modalidad de Biciparceros, se realizaron salidas extracurriculares en bicicleta en articulación con el IDRD y para la modalidad de STE se continuó realizando el pago a los beneficiarios, según calendario establecido.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

La operación del PME obedece al proceso de focalización, mediante el cual se establecen las condiciones para que los estudiantes, soliciten el beneficio de Movilidad Escolar y accedan a él; y al ejercicio de programación de rutas realizado en paralelo a la focalización, ésta última, con base en la información suministrada por parte de las IED, en relación a los estudiantes que harán uso del beneficio; y del acuerdo marco, estipulado en el contrato con los operadores para el servicio de ruta escolar.

Para el periodo evaluado, se dio cobertura a 400 colegios, equivalentes al 100% de Instituciones Educativas con matrícula oficial, beneficiando 115.282 estudiantes con el programa de movilidad escolar, cifra equivalente al 103,9% de cumplimiento con relación a la meta programada, y que, por modalidad se distribuyen así:

Tabla 8. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad

MODALIDAD		BENEFICIARIOS
Ruta Escolar	Ruta regular	32.041
	Ruta complementaria	37.157
Alternativas y sostenibles	Subsidio Transporte Escolar	35.133
	Al colegio en bici	8.540
	Ciempiés	2.411
Total		115.282

Frente a modalidad de ruta escolar, es relevante mencionar que se dio continuidad en la prestación del servicio, dando alcance a la movilización de estudiantes en rutas complementarias, las cuales se desarrollaron con el fin que asistieran a espacios fuera de la IED, para ejecutar actividades y contenidos que integran el currículo escolar y que favorecen el desarrollo de sus intereses y aptitudes.

En cuanto al indicador de las modalidades alternativas y sostenibles, la cifra de beneficiarios es de 46.084, correspondiente al 103,91% de ejecución con relación a la meta programada; dando claridad, de que la cifra reportada puede sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación. Importante mencionar, que la sobre ejecución reflejada (3,91%) en el reporte, obedece a la asignación de subsidio de transporte escolar temporal a algunos estudiantes, con el fin de no afectar su traslado del sitio desde el lugar de residencia al Colegio, por no contar con el servicio de ruta escolar inicialmente asignado, debido a que algunos transportadores se negaron a cubrir algunos segmentos de las localidades, a causa de la implementación del acuerdo con el Marco de Colombia compra eficiente. Situación atípica que conllevó también a reflejar una sobre ejecución sobre el indicador global de los estudiantes beneficiarios de movilidad escolar (3,88%).

Entre las actividades desarrolladas para las modalidades alternativas, se realizó el cierre del año escolar con cuatro (4) actividades, a saber:

1. EVENTO DE CIERRE: (MODALIDADES ACB, BP, Y CP):

- _ Fecha: 2 de noviembre 2022.
- _ Actividad: Foro Internacional de Policía en Seguridad Vial
- _ Lugar: Parque simón bolívar.

- _ Fecha: 4 de noviembre
- _ Actividad: Lúdico pedagógica
- _ Lugar: Universidad Libre

2. CONMEMORACIÓN: DÍA DEL PEATÓN EN COLOMBIA. (MODALIDAD CP)

- _ Fecha: 13 de noviembre 2022
- _ Actividad: Lúdico pedagógica en articulación con la Secretaría de la Mujer
- _ Lugar: Parque el sol –Puente Aranda.

3. GALA DE PREMIACIÓN: (MODALIDAD BP).

- _ Fecha: 16 de noviembre 2022
- _ Actividad: Gala de reconocimiento a Biciparches 2022.
- _ Lugar: IED Francisco José De Caldas

4. CICLO EXPEDICIÓN:

- _ Fecha: 21 de noviembre 2022.
- _ Actividad: Visita - patrimonio ciudad y cultura con estudiantes pertenecientes a BP.
- _ Lugar: Teatro Colón.

Lo anterior, con el objetivo de brindar a los estudiantes experiencias significativas, que los incentive a disfrutar de forma activa y saludable su ciudad y continuar con el programa durante la vigencia 2023, garantizando así el ACCESO Y PERMANENCIA escolar para los NNA del Distrito.

Adicional a esto, se realizaron actividades administrativas propias de planeación para la vigencia 2023, buscando afianzar relaciones con otras entidades para el desarrollo de las modalidades. Dentro de las proyecciones realizadas, se definieron los siguientes sitios de interés:

a. Entidades privadas

1. Planetario
2. Maloca
3. Universidad Libre
4. Universidad Distrital
5. Jardín Botánico
6. Santuario de Monserrate

7. Museo de la Policía y exhibición de escarabajos del bando de la Republica
8. Teatro Colón
9. Escuela de la Bici (IDRD)
10. Cascada La Vieja
11. Fábrica de Coca Cola
12. Procinal
13. Cinemark
14. Parque Zonales y de bolsillo
15. Mundo Aventura
16. Tintal Plaza
17. Fundación Universitaria Agustiniana
18. Museo de Arte Contemporáneo
19. Centro Comercial Unicentro de Occidente
20. Plaza Fundacional
21. Museo Casa de la Moneda
22. Museo Botero
23. El Campin
24. Movistar Arena
25. Museo del Oro
26. Centro Histórico
27. Casa de Nariño
28. Rafael Pombo
29. Cinemateca

b. Entidades Públicas

1. Plazas de Mercado del Distrito
2. Transmicable
3. Humedales – (Secretaría Distrital de Ambiente)
4. Distrito Creativo – El Bronx
5. Quebrada la Aguadora
6. Biblioteca Luis Ángel Arango - Virgilio Barco
7. Parque de los Novios Grafiti (Secretaría de la Mujer)
8. Bomberos
9. Piscinas Centros de Felicidad (CEFES)
10. Ciclovía
11. SITP, puntos ciegos.
12. Acueducto
13. Campamentos (IDRD)
14. Agencia Nacional de Seguridad Vial (Talleres de seguridad Vial y capacitaciones)
15. Policía Nacional
16. Escuela de la Bici (IDRD)
17. Palacio de los Deportes
18. Biblioteca Virgilio Barco
19. Biblioteca Luis Ángel Arango
20. Biblioteca El Tintal
21. Parque de los Niños

22. Simón Bolívar
23. Humedal Tibabuyes
24. Humedal Santa María del Lago
25. Humedal Jaboque
26. Humedal Torca
27. Humedal La Vaca, Kennedy
28. Ludoteca, Cayetano Cañizalez.
29. Casa de la Cultura, Ciudad Bolívar.
30. Casa de la Cultura, Engativá.

Así mismo, se establecieron como días emblemáticos, en gestión con la comunidad, para fortalecer las salidas extracurriculares las siguientes:

1. Día de la Familia
2. Día de las cometas
3. Feria de Talentos
4. Fiesta del día de los niños.
5. Trabajo de Huertas, en zonas de conflicto y descuido de la comunidad.
6. Tejido de emociones.
7. Mundialito
8. Festivales del Juego y el tiempo libre
9. Concurso de Disfraces
10. Jornada de reciclaje en Comunidad.
11. Autocuidado
12. Banco de juegos
13. Juegos Tradicionales
14. Cuidado de Ambientes y otros seres vivos.
15. Actividades con Acción Comunal de la Localidad de Engativá
16. Actividades con Acción Comunal de la Localidad de Mártires.
17. Compartir, tarde de picnic.

Y frente a la modalidad de Subsidio de Transporte Escolar, se continuaron adelantando acciones tendientes al logro de la liquidación, consolidando las bases de datos de los beneficiarios de acuerdo con la asignación del beneficio, las novedades presentadas por parte de los padres o responsables de los niños y/o niñas que tiene asignado el beneficio, y la validación de asistencia reportada por las Instituciones Educativas Distritales - IED. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, con el propósito de validar y evaluar el cálculo de liquidación del subsidio. Esto con el fin de proyectar las resoluciones necesarias para apoyar y autorizar el trámite de ordenación del gasto.

En el transcurso del año 2022 se han hecho efectivos 91.319 pagos, realizados 72.719 de ellos a través de la App de la entidad financiera Daviplata, y 18.600 mediante recarga de tarjeta inteligente del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) tu llave plus, cuyo valor de recurso invertido a la fecha es de \$25.055.569.900, materializado a través de los siguientes actos administrativos (Resoluciones):

_ Resolución 042 del 8 de abril de 2022

- _ Resolución 082 del 9 de mayo de 2022
- _ Resolución 083 del 9 de mayo de 2022
- _ Resolución 152 del 22 de junio de 2022
- _ Resolución 172 del 12 de julio de 2022
- _ Resolución 205 del 12 de agosto de 2022
- _ Resolución 207 del 17 de agosto de 2022
- _ Resolución 227 del 29 de agosto de 2022
- _ Resolución 267 del 16 de septiembre de 2022
- _ Resolución 268 del 19 de septiembre de 2022
- _ Resolución 293 del 18 de octubre de 2022
- _ Resolución 294 del 18 de octubre de 2022
- _ Resolución 295 del 18 de octubre de 2022
- _ Resolución 296 del 18 de octubre de 2022
- _ Resolución 326 del 16 de noviembre de 2022
- _ Resolución 372 del 9 de diciembre de 2022
- _ Resolución 374 del 9 de diciembre de 2022

Importante precisar que, de los 91.319 pagos efectivos, 39.119 son de asignación temporal, por no cubrimiento de rutas por parte de los transportadores, como se mencionó anteriormente.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Se otorgó subsidio de transporte escolar temporal a algunos estudiantes, esto con el fin de no afectar su traslado del sitio desde el lugar de residencia al Colegio, por no contar con el servicio de ruta escolar, debido a que algunos transportadores se negaron a cubrir algunos segmentos de las localidades, a causa de la implementación del acuerdo con el Marco de Colombia compra eficiente. Situación que conllevó al incremento del reporte de los indicadores, con relación a la meta programada.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 6. Cicloexpedición
Parque La Florida, octubre de 2022*





Imágenes 7. Cierre de actividades de Al Colegio en Bici y Ciempiés, noviembre de 2022



4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto

Se cuenta con un avance de cumplimiento del 100% de ítems ejecutados con relación a los ítems programados en el PAA a 31 de diciembre de 2022.

4.4.1. Alimentación Escolar

Con corte a 31 de diciembre, se programó un total de 169 procesos contractuales en el componente justificados así:

- a. Adición al Convenio de Asociación 2804724 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E hasta el 30 de septiembre de 2022 por valor de \$173.483 millones.
- b. Contratación Convenio de asociación 4057780 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E hasta la finalización del calendario escolar 2022 por valor de \$66.059 millones.
- c. Contratación del cuarto, quinto y sexto evento de cotización de proveedores logísticos por \$33.217 con un total de 30 OC.
- d. Contratación del cuarto, quinto y sexto evento de cotización con 57 OC para garantizar el suministro de alimentos por valor de \$156.205.
- e. Adición y/o prórroga a 78 OC de proveedores de suministro de alimentos y proveedores logísticos por \$78.838 millones.
- f. Adición y prórroga al Convenio Interadministrativo 3021455 por \$50 millones hasta el 9 de abril de 2022.
- g. Adición y prórroga al Contrato de Interventoría 272321 por \$22.873 millones hasta el 31 de diciembre de 2022.

En el marco de lo anterior, se garantizó el Servicio de Alimentación Escolar a los estudiantes del Distrito y la interventoría a los contratos y convenios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

4.4.2. Bienestar Escolar

Con corte a 31 de diciembre, se programó un total de 633 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- a. Se realizó la suscripción para 441 procesos contractuales representados en la contratación del personal requerido para apoyar la gestión de la Dirección de Bienestar Estudiantil por un valor total de \$17.148 millones
- b. Se suscribieron 188 adiciones y prórrogas a contratos de prestación de servicios por valor de \$1.049 millones
- c. Adición al convenio interadministrativo con la SUBDRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E por valor de \$884.354 millones
- d. Contratación de tres convenios con Subredes por valor de \$1.560 millones

En el marco de lo anterior, se garantizó el funcionamiento del proyecto de acuerdo con la necesidad.

4.4.3. Movilidad Escolar

Con corte a 31 de diciembre, se programó un total de 83 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- Contratación de 47 órdenes de compra para el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$50.398 millones.
- Adición y prórroga de un total de 32 órdenes de compra para garantizar el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$17.132 millones.
- Convenio ESAL por valor de \$50 millones.
- Adición y prórroga hasta la finalización del calendario escolar 2022 del convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Movilidad por un total de \$2.844 millones.
- Adición al contrato de Interventoría 290121 por valor de \$4.921 millones.
- Contratación nuevo proceso de Interventoría PME por valor de \$6.555.

En el marco de lo anterior, se garantizó el Servicio de Transporte Escolar a los estudiantes del Distrito y la interventoría a los contratos para la prestación del servicio.

*Tabla 9. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta
(Valores en millones de pesos)*

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 31/12/2022	Valor Ejecutado al 31/12/2022
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601001 – Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.	2	2	\$239.542
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601002 - Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial	165	165	\$244.049
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601003 - Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar.	1	1	\$22.873
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601006 - Realizar estudios de costos, seguimiento y evaluación de los servicios alimentarios que entrega la Secretaría de Educación del Distrito, en las diferentes modalidades del programa de alimentación escolar.	1	1	\$50
BIENESTAR ESCOLAR	773602001 - Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil.	629	629	\$16.979

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022

Proyecto 7736

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 31/12/2022	Valor Ejecutado al 31/12/2022
BIENESTAR ESCOLAR	773602005-Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes.	4	4	\$2.445
MOVILIDAD ESCOLAR	773603001 - Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar.	79	79	\$57.605
MOVILIDAD ESCOLAR	773603002 - Proveer, suministrar y entregar beneficios a estudiantes, fomentando el uso de medios alternativos de transporte escolar, a través de estrategias administrativas, pedagógicas, promoción y suscripción de convenios, promoviendo la movilidad escolar sostenible.	2	2	\$2.894
MOVILIDAD ESCOLAR	773603004 - Realizar supervisión, interventoría, estudios, control y acompañamiento en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero para la prestación del servicio del Programa de Movilidad Escolar a los estudiantes matriculados en el sistema oficial.	2	2	\$4.920
TOTAL		885	885	\$591.357*

*Cifra estimada en millones de pesos

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.

5.1.1 Avances, logros y compromisos.

Se cuenta con un avance acumulado del 100% de cumplimiento (400 IED), en relación con la meta programada para el cuatrienio, frente al acompañamiento de los colegios públicos, en el fomento de estilos de vida saludable. Logro que obedece a la ejecución de estrategias que fortalecen el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, brindando oportunidades de formación y educación, acorde con sus propósitos, y adecuada a las expectativas de desarrollo de la Ciudad.

Entre las actividades desarrolladas se destacan:

- Cubrimiento de póliza de seguros para accidentes personales
- Cobertura de ARL para estudiantes en práctica laboral.
- Acompañamiento pedagógico a través de guías, materiales pedagógicos, secuencias didácticas en estilos de vida saludable (EVS), divulgación de piezas comunicativas e interacciones a través del Edusitio (sitio web de carácter educativo alineado con el enfoque del Portal Educativo Colombia Aprende) y Aula Virtual. Estrategia que se fortaleció en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y norte, dando cobertura a 394 IED, con apoyo del personal de enfermería y otros técnicos en salud distribuidos así: 81 auxiliares de enfermería de la estrategia, 373 con auxiliar de enfermería de los convenios interadministrativos, y 35 auxiliares de enfermería de CASE, para un total de 489. En dichos acompañamientos, se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también, realizando actividades pedagógicas en temas de autocuidado como son: La utilización correcta del tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, hora del sueño y alimentación saludable.
- Reporte y seguimiento frente al tema de accidentalidad escolar.
- Acompañamiento y apoyo operativo y logístico durante el desarrollo de las jornadas de vacunación programadas por la SDS.
- Desarrollo e implementación de identificación digital.

5.1.2 Retrasos y soluciones

Frente al tema MUVI, se dio continuidad a la producción de la identificación digital en el servidor de OTIC, pero el tiempo de migración de la información trabajada desde el servidor personal del profesional de Promoción del Bienestar a la URL de la

SED, y la terminación anticipada de las actividades académicas por parte de las IED, retrasaron el trabajo de apropiación de estudiantes, por lo que no fue posible alcanzar la meta de estudiantes proyectados para la vigencia 2022.

5.1.3 Beneficios

- Contribuir a la inclusión social y desarrollo integral de familias, comunidades y población en general, al igual que al mejoramiento de espacios personales y entornos territoriales.
- Cobertura del 100% de estudiantes reportados por las IED con ARL durante la realización de prácticas laborales.
- Cobertura del 100% de estudiantes con póliza en caso de accidentes escolares.
- Acompañamiento presencial en 365 IED (633 sedes), con apoyo del equipo de enfermeras y personal técnico en salud.
- Fortalecimiento de EVS en 365 IED con 464 promotores de bienestar estudiantil.
- Implementación de 105.938 secuencias didácticas en las 4 líneas pedagógicas (Alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentalidad y Movilidad escolar sostenible).
- Fortalecimiento de Reed académica en Aula Virtual, con 63.642 interacciones en los contenidos pedagógicos y 489 usuarios permanentes de 2.900 creados.
- Desarrollo de la App MUVI e implementación de Identificación digital para 4.276 estudiantes de educación media.

5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

Se beneficiaron 400 Instituciones Educativas Distritales con el Programa de Alimentación Escolar. Esto corresponde al 100% de los colegios públicos en la matrícula oficial durante el período evaluado, dando cumplimiento a la meta programada.

Para el periodo evaluado el servicio de alimentación escolar fue prestado mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares y comida caliente – SIDA. Logro que se complementa con el trabajo realizado en articulación con la Dirección de Preescolar y Básica, para que a medida que las instituciones migren de Jornada regular a Jornada Única en el 100% de su matrícula, la SED, mediante la programación de entrega de suministros

con base en los requerimientos de los rectores de los colegios, incrementa la entrega de suministros en desayunos y almuerzos escolares, contando como apoyo para la operación, con 191 comedores en el Distrito Capital a la fecha. Todo esto, propendiendo por un servicio integral y de calidad para los niños y adolescentes de Bogotá.

5.2.2 Retrasos y soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas a la interventoría del PAE, y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna a la interventoría del PAE, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a la Entidad a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Contrario a lo anterior, también existen eventos en los que las instituciones educativas requiere más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Y, por otra parte, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

5.2.3 Beneficios

- Se garantizó el acceso y la permanencia para la población educativa, contribuyendo en la alimentación sana y balanceada a través de la entrega de refrigerios escolares y comida caliente (SIDAE).
- Se dio apertura a 17 comedores escolares nuevos, logrando poner en operación 191 comedores en total en todo el año.

- Aumento de cobertura del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares (SIDAE) en un 13%.
- Aumento de cobertura del Servicio Integral de Almuerzos Escolares Transportados en un 50%.
- Disminución de novedades técnicas operativas presentadas en el último bimestre de la vigencia en un 46%.

5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.

5.3.1 Logros, avances y compromisos.

Para el periodo evaluado, se benefició el 100% (115.282) de los estudiantes de la matrícula oficial que requirieron el beneficio y cumplieron los requisitos establecidos en el manual operativo, reglamentado por la Resolución No. 039 de 2018 "Por la cual se unifican los criterios y condiciones generales del Programa de Movilidad Escolar en sus diferentes modalidades". De este total de beneficiarios, 32.041 beneficiarios corresponden a la modalidad de ruta regular, 37.157 a la modalidad de ruta complementaria y 46.084 a las modalidades alternativa y sostenible (Subsidio de Transporte Escolar 35.133, Al Colegio en Bici 8.540 y Ciempiés 2.411).

Se da claridad, de que las cifras reportadas pueden sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación, la cual se hace efectiva 15 días posteriores al corte del mes del reporte.

5.3.2 Retrasos y soluciones

Se otorgó subsidio de transporte escolar temporal a algunos estudiantes, esto con el fin de no afectar su traslado del sitio desde el lugar de residencia al Colegio, por no contar con el servicio de ruta escolar, debido a que algunos transportadores se negaron a cubrir algunos segmentos de las localidades, a causa de la implementación del acuerdo con el Marco de Colombia compra eficiente.

5.3.3 Beneficios

- Mejoramiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio, colegio casa.
- Fortalecimiento de la movilización de estudiantes garantizando el acceso y la permanencia en la academia, así como, la promoción del uso de medios alternativos para su movilización en la ciudad de forma segura.
- Estandarización del modelo de gestión de información de seguimiento, mejoramiento del proceso de validación de requisitos de ingreso al PME e implementación del sistema de registro y gestión de novedades.
- Incremento del 39% (1.729) de programación de rutas ocasionales, obteniendo un crecimiento del 160% (54.490) de beneficiarios.
- Liquidación a la totalidad de beneficiarios que requirieron STE en la vigencia, en los 4 ciclos regulares y en los 8 ciclos de beneficiarios de rutas escolares de forma anticipada y paralela (desiertos), estudiantes de educación media en los procesos de inmersión adelantados en 10 universidades de la ciudad.

6. CONCLUSIONES

▪ Programa de Alimentación Escolar

Se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada para la prestación del servicio en el marco de la estrategia ABC–retorno a la presencialidad, mediante el proceso de contratación con CCE, la solicitud de las órdenes de compra para la entrega de refrigerios, y el diseño del proceso de contratación de la interventoría del programa; logrando así, garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar.

▪ Programa Bienestar Escolar

Se logró durante el acompañamiento al 100% de colegios públicos con matrícula oficial, desarrollar la articulación pedagógica para el fomento de los estilos de vida saludable, con el apoyo de personal auxiliar de enfermería y personal técnico en salud, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y Norte.

El 100% de los estudiantes matriculados estuvieron cubiertos con la póliza de seguros No. 3100019165 para accidentes personales; y el 100% de los estudiantes reportados en práctica laboral, contaron con cobertura de ARL durante sus prácticas laborales.

Se logra avanzar en la implementación de Carné digital estudiantil en un 84,42%, con relación a la meta programada, permitiendo a la fecha, contar con el desarrollo de la App e interacciones de los estudiantes en contenidos específicos sobre alimentación escolar, prevención de accidentes escolares y accidentes laborales de estudiantes en formación técnica.

▪ Programa Movilidad Escolar

- Ante las dificultades presentadas de no poder prestar el servicio de ruta escolar a algunos estudiantes que cumplían los criterios y requisitos, debido a que algunos transportadores se negaron a cubrir algunos segmentos de las localidades, a causa de la implementación del acuerdo – marco con Colombia compra eficiente; se logra fortalecer la opción de movilidad alternativa y sostenible, otorgando a los estudiantes afectados subsidio de transporte escolar temporal, con el fin de no afectar su traslado del sitio desde el lugar de residencia al Colegio. Así mismo, se realizó la liquidación de la totalidad de beneficiarios que requirieron STE en la vigencia, en los 4 ciclos regulares y en los 8 ciclos de beneficiarios de rutas escolares de forma anticipada y paralela.

FIRMA:


DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
 Gerente de Proyecto 7736

NOTA: Para efectos del presente informe, se hace necesario aclarar, que la información para el componente de Alimentación Escolar obedece a las cifras certificadas que son entregadas por la interventoría 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento ejecución física se realiza con un mes de rezago. Y la información reportada para el componente de Movilidad Escolar obedece a la programación de atención, por lo que las cifras reportadas pueden sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.